

¿Humo blanco?

Por Miguel Alemán V.

El pasado 9 de noviembre el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, propuso un debate nacional para evaluar la legalización de la marihuana. El debate habrá de tener una estructura ordenada, una temática definida y una idea muy concreta de la imagen-objetivo del tipo de diseño institucional que se quiera tener.

Este debate desde hace décadas se ha tenido en los hogares, en las aulas, en las organizaciones sociales o en las instancias políticas para la búsqueda de una definición que pueda ser permanente.

Desde 1920 se inició la prohibición en México del consumo de todo tipo de sustancias clasificadas como psicotrópicas. Entonces era común escuchar a los niños cantar “la cucaracha... que no puede caminar porque le falta marihuana que fumar...” y los jóvenes entonaban la canción de Oscar Chavez “Marihuana” en los años 70. “Amapola” en 1924 sería inmortalizada por Deanna Durbín en la película First Love (1940), y la no menos explícita invitación de Frank Sinatra a la cocaína en “I get a kickout of you”.

Más que establecer una posición en contra o a favor, mi texto en esta ocasión busca compartir algunas incógnitas respecto a este problema:

¿Quién asegura que la autorización de fumar marihuana reducirá la violencia?

¿Qué respuesta les darán a las viudas e hijos de quienes han muerto en el servicio de las armas nacionales en la lucha contra el narcotráfico?

¿Cuál será la reglamentación y qué forma de verificación habrá para que los funcionarios públicos no se presenten al desempeño de sus responsabilidades bajo el influjo de esta sustancia?

¿Quién será responsable de los actos que cometan personas que bajo el influjo de marihuana estén operando aparatos de alta precisión, vehículos de transporte o hasta en los quirófanos de los hospitales?

¿Quién va a explicar porqué se prohíbe el consumo de tabaco en lugares públicos como un riesgo a la salud y que al mismo tiempo se piense que “por razones medicinales” se pueda autorizar el consumo de la inhalación por combustión de la marihuana?

¿De qué manera y quién será responsable de prevenir la venta y el consumo a menores de edad o mujeres embarazadas?

¿Ahora los automovilistas además del alcoholímetro tendrán que pasar la prueba del “narcolímetro”?

¿Cómo distinguir la clasificación técnica, química y jurídica para que las drogas de baja intensidad se distingan de las de alto grado de daño y adicción?

¿Qué tipo de organización tendrá a su cargo la supervisión del cultivo, transporte, acopio, empaque, distribución y venta de ese producto?

¿Cómo prevenir que el resultado de esta decisión de Estado no sea aprovechado con oportunismo político por candidatos y partidos?

¿Cuáles son los fundamentos serios que sirvan de soporte a los criterios de las llamadas formas “lúdicas”, “recreacionales” o “para fines médicos”?

¿Cuál será el origen de las semillas y cómo se certificará que no tengan un tratamiento transgénico para aumentar su potencia?

¿Qué mecanismos de control se tendrán para cobrar impuestos y asegurar que la administración de los recursos de esta “nueva industria” sean de origen legítimo y transparente?

¿Cómo asegurar que los funcionarios responsables de la posible autorización o vigilancia del consumo de esta sustancia no tengan “conflicto de interés”?

¿Por qué nadie se ha dado a la tarea de revisar el cambio de actitud de los Estados Unidos sobre este tema, que antes nos certificaba y hoy es el primero que está autorizando el consumo de marihuana?

¿Cuál será la posición de México ante la próxima reunión internacional de la cumbre sobre las drogas en abril del 2016, que originalmente venía persiguiendo esta “guerra contra las drogas”?

Como lo he dicho siempre, el que pregunta no se equivoca.

Rúbrica. ¡Rui-Señor! Felicidades a Placido Domingo por sus 55 años de darle Bella Voz a la Música.

@AlemanVelascoM

articulo@alemanvelasco.org